

GRUPO DE DESARROLLO RURAL		PRESUPUESTO
LÍNEAS DE AYUDAS Y TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES (marcar lo que proceda de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local aprobada)		
1.1.	Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	363.803,26
1.2.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
1.3.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.	
1.4.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.	
1.5.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.	
1.6.	Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	
1.7.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.	
1.8.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.	
1.9.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.	
1.10.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.	
1.11.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
<b>LÍNEA DE AYUDAS 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</b>		<b>848.874,28</b>
2.1.	Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
2.2.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
2.3.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
2.4.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
2.5.	Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
2.6.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
2.7.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
<b>LÍNEA DE AYUDAS 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE</b>		<b>707.395,23</b>
3.1.	Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
3.2.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
3.3.	Operaciones destinadas al desarrollo de act. de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
3.4.	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
3.5.	Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
3.6.	Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
<b>PRESUPUESTO TOTAL A CONVOCAR</b>		<b>1.920.072,77</b>

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION	
FIRMADO POR	MANUEL TORRES FERNÁNDEZ CERT. ELEC. REPR: G14564504
VERIFICACIÓN	PEGVEWQNKCRVJDABXANVZ8HQFN5FR2
	13/02/2026
	PÁG. 22/22